

Expediente: 5935/26

Carátula: BRITO MARIA LAURA C/ CETROGAR S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 12/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20339711527 - BRITO, Maria Laura-ACTOR/A

90000000000 - CETROGAR S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 5935/26



H102346331532

JUICIO: BRITO MARIA LAURA c/ CETROGAR S.A. s/ PROCESOS DE CONSUMO . EXPTE. N° 5935/26 -

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Proveyendo el escrito DEMANDA - PRESENTADO POR: SARVERRY GALO, VICTOR ROLANDO - EN: 10/08/2026 17:02

- 1) Reservese hasta que concluya el proceso de mediación prejudicial obligatorio.
- 2) Librese oficio al centro de mediación, adjuntando el requerimiento. 5935/26 SMS

Actuación firmada en fecha 11/08/2026

Certificado digital:
CN=CACERES Alvaro Marcelo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224288809

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.